PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo	8	26/05/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#Política

Ley de Telecomunicaciones enriquecida con expertos

La vicecoordinadora de los diputados de Morena, Gabriela Jiménez, afirmó que esta legislación permitirá a México posicionarse a la vanguardia digital

POR YVONNE REYES CAMPOS

Tras concluir los foros sobre la Ley de Telecomunicaciones en el Congreso de la Unión, la vicecoordinadora de los diputados de Morena, Gabriela Jiménez Godoy, afirmó que la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum ha sido enriquecida con las opiniones de expertos y especialistas en la materia.

Afirmó que esta legislación permitirá a México posicionarse a la vanguardia digital y destacó que los foros realizados han sido fundamentales para enriquecer la propuesta legislativa desde múltiples perspectivas.

"Estos espacios de diálogo permitieron construir una visión moderna e incluyente que fortalezca el acceso a las telecomunicaciones y la radiodifusión, con pleno respeto a la libertad de expresión, el derecho a la información, los derechos humanos y la generación de mejores contenidos para las familias mexicanas", destacó la vicecoordinadora.

Realización de foros clave para reflexionar

La vicecoordinadora de los diputados de Morena, Gabriela Jiménez Godoy, expresó que uno de los grandes objetivos de la reforma es incrementar la accesibilidad tecnológica en todas las regiones del país, especialmente en las comunidades más apartadas, reduciendo así la brecha digital.

"La realización de estos foros fue clave para reflexionar y debatir en un ejercicio verdaderamente colaborativo entre instituciones del gobierno, la Cámara de Diputados, el Senado de la República, especialistas y universidades. Este esfuerzo conjunto nos permitirá brindar mejores condiciones para hacer competitivo a nuestro país en un torno global", señaló.

El siguiente paso, explicó, será la consolidación de la iniciativa con la redacción y formulación de las reservas al dictamen por parte del Senado de la República.

Posteriormente, se espera que sea discutida en un periodo extraordinario de sesiones.

La Cámara de Diputados estará atenta a la recepción de la minuta correspondiente para su análisis y votación en el Pleno.

La también Secretaría de la Comisión de Puntos Constitucionales, precisó que el Artículo 109, al que han hecho referencia algunos críticos, no trata sobre la supervisión de contenidos, sino que hace alusión a plataformas de comercio en línea, específicamente en los casos donde no cumplen con sus obligaciones fiscales, algo que ya está previsto en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La legisladora destacó que entre los objetivos de la nueva ley están regular el uso y explotación del espectro radioeléctrico y de los recursos orbitales, garantizar los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión como derechos fundamentales, y establecer un marco claro para concesiones, autorizaciones y asignaciones.